



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados “CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA
COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”,



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados

**“CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA
COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL”**

24 de junio de 2021



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de junio de 2021 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el FALLO del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados para la contratación del "**CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**", en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos los respectivos representantes de la unidad centralizada para resolver y emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el punto **9** de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha del 17 de junio de 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha del 22 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto **5** de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, en donde no se presentaron aclaraciones por parte de la convocante; del mismo modo, no se recibieron preguntas al correo electrónico ivonne.castaneda@jalisco.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha del 23 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto **9** de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- POP TRAVEL S.A. DE C.V.
- NATIVO MARKETING EXPERIENCES S. DE R.L DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A tiempos Acortados**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento,



artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados** para la contratación del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL", la Dirección de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases.

A continuación, se presenta los resultados particulares de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas evaluadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1. El participante deberá de adjuntar copia simple de al menos 2 contratos con entes públicos y privados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación y el monto de la contratación sea igual o superior a la propuesta económica presentada.	X		Si cumple, su propuesta técnica presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las bases y en los términos solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos , así mismo, cumple con los dos contratos solicitados en este numeral.
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si Cumple presenta carta en los términos señalados en el Anexo 4. Carta de proposición .
Inciso d)	Anexo 5 Acreditación (o documentos que lo acredite).	X		Si Cumple
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto Estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) y original para su cotejo.	X		Si Cumple
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el	X		Si Cumple, presenta todos y cada uno de los documentos señalados en los incisos A), B), C) y D), solicitados en este numeral.



	<p>cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la propiedad y del comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. (Constancia de situación fiscal en la que dentro de sus actividades económicas se relacione la actividad "agencia de viajes")</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p>			
Inciso e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple
Inciso f)	Anexo 6 BIS. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación	X		Si Cumple
Inciso g)	Anexo 7. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple
Inciso h)	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple
Inciso i)	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		Si cumple
Inciso j)	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en	X		Si cumple



	términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.			
Inciso k)	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si Cumple
Inciso l)	Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Si Cumple
Inciso m)	Anexo 13. Manifiesto de objeto social (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Si Cumple
Inciso n)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Si Cumple

POP TRAVEL, S.A. DE C.V.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1. El participante deberá de adjuntar copia simple de al menos 2 contratos con entes públicos y privados cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación y el monto de la contratación sea igual o superior a la propuesta económica presentada.	X		Si cumple, su propuesta técnica presenta todo lo solicitado en el punto 9.1 de las bases y en los términos solicitado en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos , así mismo, cumple con los dos contratos solicitados en este numeral.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica correctamente.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple presenta carta.
Inciso d)	Anexo 5 Acreditación (o documentos que lo acredite).	X		Si cumple
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto Estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo (impuesto del 2% sobre nómina) y original para su cotejo.	X		Si cumple



POP TRAVEL, S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
	<p>2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la propiedad y del comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. (Constancia de situación fiscal en la que dentro de sus actividades económicas se relacione la actividad "agencia de viajes")</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p>	X		Si Cumple, presenta todos y cada uno de los documentos señalados en los incisos A), B), C) y D), solicitados en este numeral.
Inciso e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple
Inciso f)	Anexo 6 BIS. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación	X		Si Cumple
Inciso g)	Anexo 7. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple
Inciso h)	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT,	X		Si cumple



POP TRAVEL, S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
	conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.			
Inciso i)	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015	X		Si cumple
Inciso j)	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo "EL INFONAVIT" en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	X		Si cumple
Inciso k)	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		
Inciso l)	Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		
Inciso m)	Anexo 13. Manifiesto de objeto social (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		
Inciso n)	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		

Así mismo se concluye que **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V. y POP TRAVEL, S.A. DE C.V.** reúnen todos y cada uno de los requisitos legales administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1.** Carta de Requerimientos Técnicos y lo establecido en las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados** para la contratación del "CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL" y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**
- **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases de Licitación Pública local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados "CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL", se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral **9.2** de las Bases, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia, con la finalidad de adjudicar el contrato al participante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones. Para lo cual se transcribe el análisis económico respectivo que a continuación se puntualiza:

PROGRESIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.		POP TRAVEL, S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 347,800.00	\$ 347,800.00	\$ 353,362.07	\$ 353,362.07	\$ 360,414.02	\$ 360,414.02
SUBTOTAL				\$ 347,800.00		SUBTOTAL	\$ 353,362.07	SUBTOTAL	\$ 60,414.02
IVA				\$ 55,648.00		IVA	\$ 56,537.93	IVA	\$ 57,666.24
TOTAL				\$ 403,448.00		TOTAL	\$ 409,900.00	TOTAL	\$ 18,080.26

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del participante **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, para la contratación de "CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL" por un monto de \$ **403,448.00 (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo señalado en la suficiencia presupuestal **SP00319**; lo anterior, por tratarse del Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas



derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGRESIVO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2021 PARA COORDINADORES REGIONALES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 347,800.00	\$ 347,800.00
Importe total: Cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 347,800.00
				IVA	\$ 55,648.00
				TOTAL	\$ 403,448.00

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el proveedor **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones y penalizaciones establecidas en el punto 21 y 22 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al proveedor **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, para que, en un término de 10 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2021 A Tiempos Acortados**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el proveedor **NATIVO MARKETING EXPERIENCES S.DE R.L. DE C.V.**, derivado del presente procedimiento, tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2021, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral **18. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, efectuado por la Ing. Julio Cesar Blancas Nava al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica, así mismo administrativo el dictamen administrativo y económico.



Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Dr. Álvaro Gilberto Rodríguez Becerra
Representante de la Dirección Médica del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Área Requirente

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Pedro Armando López Graciano
Servidor Público Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Representante del Órgano Interno de Control
en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----